

26/02/03

De acuerdo con los principios nacionales e internacionales de transparencia y calidad en la gestión.

### **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEFÓNICA APRUEBA EL PRIMER INFORME EN MATERIA DE BUEN GOBIERNO**

- El Informe incorpora el detalle de las retribuciones individualizadas de los miembros del Consejo, aporta transparencia y deja a la decisión de la Junta General de Accionistas el control y la potestad de fijar el importe máximo de dicha retribución.

**Madrid, 26 de febrero de 2003.-** El Consejo de Administración de Telefónica ha aprobado, en su reunión de hoy, el primer Informe en materia de Gobierno Corporativo de la Compañía, pionero entre las grandes corporaciones españolas, que refleja las distintas medidas adoptadas por Telefónica para aplicar los nuevos principios nacionales e internacionales tendentes a la mejora de la transparencia y la calidad en la gestión de las empresas.

El Informe recoge las retribuciones individualizadas de los miembros del Consejo de Administración y aporta transparencia, ya que incluye el compromiso de hacer públicas anualmente dichas retribuciones en el Informe Anual de la Compañía. Además, el Consejo de Administración de Telefónica ha aprobado que sea la Junta General de Accionistas, máximo órgano de representación dentro de la Sociedad, quien ejerza su control sobre esta retribución, fijando el importe máximo de la misma.

La elaboración de este Informe, que da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y sus Comisiones a lo largo del año 2002 -entre ellas la de Auditoría, regulada también por la nueva Ley Financiera-, es un reflejo más del compromiso de la Compañía de consolidar las mejores prácticas de Buen Gobierno, asumido por el Presidente de Telefónica, César Alierta, durante la última Junta General de Accionistas.

Desde entonces, Telefónica ha puesto en marcha diversas iniciativas en materia de Buen Gobierno, que la sitúan en vanguardia en cuanto al cumplimiento de las distintas recomendaciones de una decena de comités (Comisión Aldama, Comisión Olivencia, New York Stock Exchange Corporate Business-NYSE, Round Table, Informes Haropel, Cardbury y Greenbury, entre otras) creados a nivel nacional e internacional para profundizar en la transparencia, la ética y la seguridad en el gobierno de las sociedades.

Así, en junio de 2002, Telefónica llevó a cabo una profunda reordenación de las Comisiones de su Consejo, para cumplir las recomendaciones de encomendar dichas tareas únicamente a consejeros externos.

# Telefónica

Más tarde, en octubre del mismo año, la Compañía aprobó un nuevo Reglamento Interno de Conducta y su correspondiente Programa de Cumplimiento, de aplicación a miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados, con el objetivo de reforzar los controles en operaciones confidenciales y situaciones de conflicto de interés.

Por último, el 11 de noviembre de 2002, el Consejo de Administración de Telefónica aprobó una exigente normativa de información y control financiero-contable, que supuso adelantarse en la aplicación de la Ley Sarbanes-Oxley de Buen Gobierno Corporativo.

Además, según recoge el Informe aprobado hoy por el Consejo, Telefónica se ha dotado ya de los mecanismos necesarios para lograr unos órganos de Gobierno operativos, que reflejen el carácter multinacional del Grupo y unas medidas de control y transparencia en la información que llega tanto a los Consejeros como a los accionistas individuales y colectivos. Así, uno de los cuatro capítulos en que está estructurado el Primer Informe en materia de Buen Gobierno se dedica expresamente a examinar las relaciones de la Compañía con sus accionistas, con los mercados y sus organismos reguladores, y con los auditores.